



Karina Vaquera M.

## Gobernanza Electoral

**En democracia** la función electoral es la que garantiza la renovación periódica de los representantes populares. Elecciones libres y periódicas son las que permiten a la ciudadanía premiar o castigar el actuar de la clase política que gobierna desde un ayuntamiento hasta las cámaras que crean leyes en el ámbito local, federal y hasta la Presidencia de la República.

La gobernanza electoral es el conjunto de reglas, procedimientos internos y toma de decisiones de las instituciones electorales que tienen a su cargo la organización de una elección. Se compone de elementos como son: el institucional que tiene que ver con sus valores: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y paridad, son ejemplo de los que rigen nuestro sistema nacional electoral y que cada organismo público local debe reafirmar y expandir, otro elemento es el gerencial que tiene que ver con las funciones, las capacidades e instrumentos que aseguran que las actividades tengan como resultado la realización de esos fines.

Las instituciones evolucionan de manera constante, y las exigencias de la ciudadanía de ser incluida en la vida pública, implica que la autoridad electoral administrativa consciente de ello retome la naturaleza del sistema electoral que es la participación ciudadana activa en cada etapa del proceso electoral. La ciudadanía de los órganos electorales encargados de realizar la elección, son importantes porque ello legitima lo que puede hacer un llamado a lo que no está bien.

En unos meses dará inicio formal el proceso electoral 2024 en donde se renovarán los 125 ayuntamientos y los 45 escaños de la Cámara de diputados local, ante ello y atendiendo lo que implica la gobernanza electoral, el IEEM el pasado jueves aprobó una convocatoria dirigida a la ciudadanía mexiquense para que participe y se incorpore a los trabajos de la organización de la elección.

Una convocatoria votada de manera unánime y que fue respaldada por las fuerzas políticas, producto de una revisión minuciosa del procedimiento para la inte-

gración de nuestros órganos desconcentrados, con el objetivo de reclutar la ciudadanía que brinde confianza e integridad electoral con su actuación en nuestras juntas distritales y municipales.

Por primera ocasión un claustro docente elaborará los reactivos en materia electoral y será una institución educativa la que realice los reactivos de habilidades transversales, así como quien aplique el examen que será virtual.

Esta convocatoria garantiza la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía mexiquense brindando apoyo a personas con alguna discapacidad y con un formato de autoadscripción que permitirá al Instituto contar con información sobre la integración de las vocalías por parte de personas que pertenecen a grupos en situación de discriminación. En democracia todos y todas participan, todos cuentan.

---

[karina.vaquera@ieem.org.mx](mailto:karina.vaquera@ieem.org.mx)

---

**En meses** dará inicio formal el proceso electoral 2024 en donde se renovarán los 125 ayuntamientos y 45 escaños legislativos